



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 20 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 14

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2017-263 Notificación de sentencia 308/2016 en juicio inmediato sobre delitos leves 1277/2016.

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 0001277/2016 a instancia de Francisco Javier Echevarría Zamora frente a Panagiotis Tsarantanis, en los que se ha dictado resolución, de fecha de 2 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000308/2016

En Santander, 2 de septiembre de 2016.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 1277/2016, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, Francisco Javier Echevarría Zamora como denunciante, Panagiotis Tsarantanis como denunciado, y el establecimiento Bricomart como perjudicado.

FALLO

Condeno a Panagiotis Tsarantanis como autor de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa, a la pena de veintinueve días de multa con cuota diaria de siete euros, lo que hace un total de doscientos tres euros (203 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. magistradojuez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Panagiotis Tsarantanis, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2017. La letrada de la Administración de Justicia, María Antonia Villanueva Vivar.

2017/263

Pág. 1214 boc.cantabria.es 1/1